ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2840 /
READJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 OCT. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2347 de fecha 20 de Agosto de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para "**ADQUISICION DE SERVICIO TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**",", con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S., correspondiente a la adquisición 3664-76-L113.

Memo. Nº 1638 de fecha 26 de Septiembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 277 de fecha 26 de Septiembre de 2013, Escuela Berta Saavedra S, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE SERVICIO TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**"

Orden de Compra Nº 3664-235-SE13, que fue RECHAZADA por el oferente, JAIME ALEJANDRO ARENAS GUZMAN, RUT 11.743.791-4 por un monto de $2.800.000.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
5.189.688-2	ROSA ESTER JOFRE SALINAS	$ 3.100.000
11.743.791-4	JAIME ALEJANDRO ARENAS GUZMAN	$ 2.800.000
12.293.902-2	CARLOS ARROS NUÑEZ	$ 2.995.000

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-76-L113, por "**ADQUISICION DE SERVICIO TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA**" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
12.293.902-2	CARLOS ARROS NUÑEZ	$ 2.995.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S, a la 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia

DECRETO ALCALDICIO 2013